

GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# BIENVENIDA

El presente *Manual de Identidad Institucional* tiene la intención de construir una unidad gráfica comunicativa de los programas y las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Está basado en los conceptos clave de claridad, eficiencia, austeridad, innovación, legalidad, responsabilidad y profesionalismo; y establece rangos de acción para guiar la comunicación del Gobierno de la Ciudad de México.

El manual explica cómo funciona el sistema visual de nuestra identidad institucional. Revisa la implementación correcta de logotipos, tipografías, colores y de estilos fotográficos y de ilustración.

Es importante recalcar que los lineamientos establecidos en el *Manual de identidad institucional* son de carácter obligatorio para todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México. Para más información al respecto de su obligatoriedad, te invitamos a revisar el capítulo “Marco legal”.

Te solicitamos revisar con detenimiento cada capítulo, compartir los criterios con tu equipo de trabajo y hacer las preguntas necesarias para aprender todo sobre su aplicación.

# PROPÓSITO Y OBJETIVOS

El presente *Manual de identidad institucional* tiene como propósito construir la unidad gráfica comunicativa de las diversas dependencias que conforman al Gobierno de la Ciudad de México. Mediante el establecimiento de una imagen única, funcionaremos como el gobierno congruente y organizado que somos.

- Establecer una imagen institucional fácilmente identifiable.
- Facilitar el trabajo de diseño de las dependencias con economía de tiempo.
- Guiar la comunicación hacia adentro y hacia afuera de la institución, garantizando así eficiencia y claridad.
- Construir una comunicación institucional desde el análisis y la planeación, dejando de lado las ocurrencias y la improvisación.

# PERSONALIDAD

Nuestra comunicación deberá ser creativa, informada y dentro de los marcos que aquí se establecen. Construiremos una identidad eficiente e inclusiva en la que se vean representados todas y todos los habitantes de la Ciudad de México, sin mensajes discriminatorios ni estereotipos.

Por encima de todo, estableceremos una relación cercana, incluyente y respetuosa con la ciudadanía y entre nosotros: trabajadoras y trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

# MARCO LEGAL

De conformidad con lo señalado el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 20 fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; los artículos 11, 35, 44 fracción VI, 45, 57 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México; el artículo 102 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; así como las normas primera, quinta, sexta y octava de las Normas Generales en Materia de Comunicación Social para la Administración Pública del Distrito Federal, los lineamientos y especificaciones técnicas contempladas en este *Manual de Identidad Institucional* son de observancia general y obligatoria para todos los órganos que integran la Administración Pública capitalina.

Todos los materiales de comunicación diseñados por las dependencias, sean de uso interno o público, deberán ser autorizadas por la Dirección de Identidad Gráfica de la Coordinación General de Comunicación Ciudadana.

# PROCESO DE AUTORIZACIÓN

## Procedimiento para la autorización de imagen gráfica:

1. Antes de enviar cualquier oficio a la Dirección de Identidad Gráfica, las dependencias deberán enviar sus materiales de diseño al correo: [autorizacionimagen@cdmx.gob.mx](mailto:autorizacionimagen@cdmx.gob.mx)
2. El personal de la Dirección de Identidad Gráfica revisará los materiales y señalará los cambios pertinentes, mismos que enviará de vuelta por correo electrónico.
3. Una vez hechos los cambios, las dependencias deberán enviar los materiales corregidos como respuesta al mismo correo.
4. Cuando las imágenes sean correctas y no haya más cambios, el personal de la Dirección proporcionará por correo su visto bueno. Una vez obtenido el visto bueno, las dependencias podrán realizar el oficio para la solicitud de autorización de imagen gráfica.
5. Las dependencias deberán enviar de forma física un oficio para la solicitud de autorización de imagen gráfica, acompañado de las impresiones de muestra de los materiales finales. Este oficio deberá incluir los lineamientos de diseño establecidos en el presente manual, así como un número, por ejemplo: SOBSE\_DCS\_SD\_090\_2021.
6. La Dirección de Identidad Gráfica responderá a las dependencias con un oficio físico de autorización de imagen gráfica. Una vez recibido el oficio firmado por el director de identidad gráfica, las dependencias podrán imprimir o publicar sus materiales.
7. Actualmente trabajamos para convertir a formato digital la totalidad de este proceso. Se tendrán noticias sobre su avance y conclusión a la brevedad.

## Aspectos que considerar para la autorización:

- Por favor, no imprimas ni grabes discos hasta no contar con el visto bueno de los materiales de diseño.
- Todos los diseños con fotografías o videos de personas que resulten claramente identificables, deberán acompañarse por la carta de autorización del autor, así como por una carta de autorización de uso de imagen y de voz. Los diseños que no cumplan con estos requisitos serán rechazados. Para más información, revisa el subcapítulo de Fotografía.
- Todas las imágenes que sean tomadas de Internet deberán estar acompañadas de la ficha de pago para su uso, así como de un documento donde se aclare el tipo de licencia por el que se ha pagado.
- La Dirección de Identidad Gráfica se encargará de revisar la imagen. El cuidado de la redacción y la ortografía es responsabilidad de cada una de las dependencias, por lo que deberán ser especialmente cuidadosas.
- Ningún material podrá ser publicado sin la autorización previa de la Dirección de Identidad Gráfica. El procedimiento aquí descrito es requisito tanto para los materiales impresos como para los digitales.
- Con la creación del presente *Manual de Identidad Institucional*, se han actualizado los materiales básicos. Deberás descargar las nuevas versiones de la página <https://identidadgrafica.cdmx.gob.mx> Favor de solicitar tu nombre de usuario y contraseña de acceso al correo: [autorizacionimagen@cdmx.gob.mx](mailto:autorizacionimagen@cdmx.gob.mx)

# ÍNDICE

| INTRODUCCIÓN                     | LOGOTIPO                   | SISTEMA                           | APLICACIONES             |
|----------------------------------|----------------------------|-----------------------------------|--------------------------|
| 2 <b>Bienvenida</b>              | 9 <b>Logotipo</b>          | 17 <b>Colores institucionales</b> | 21 <b>Oficio</b>         |
| 3 <b>Propósito y objetivos</b>   | 10 <b>Retícula</b>         | 18 <b>Tipografía</b>              | 22 <b>Tarjeta</b>        |
| 4 <b>Personalidad</b>            | 11 <b>Versiones</b>        |                                   | 23 <b>Chaleco</b>        |
| 5 <b>Marco legal</b>             | 12 <b>Color</b>            |                                   | 24 <b>Campañas</b>       |
| 6 <b>Proceso de autorización</b> | 13 <b>Dependencias</b>     |                                   | 26 <b>Redes sociales</b> |
|                                  | 14 <b>Usos incorrectos</b> |                                   | 28 <b>Sitio web</b>      |
|                                  | 15 <b>Eslogan</b>          |                                   |                          |

**LOGOTIPO**

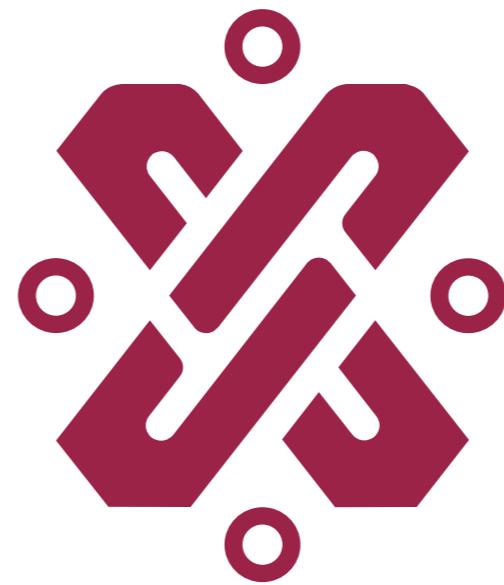
# LOGOTIPO

En este manual, nombraremos *logotipo* al uso conjunto de los tres elementos de representación; escudo de armas, símbolo y nombre institucional “Gobierno de la Ciudad de México”.

Los tres conviven de manera armónica con base en un diseño reticular de geometría simple.

## Escudo

El escudo representa el establecimiento de la Nueva España en la Ciudad de México-Tenochtitlan. En el interior del escudo, se muestra una torre al centro, que es originalmente un castillo de cantera, representando a la Ciudad (ya convertida en el reino de la Nueva España); los tres puentes simbolizan las principales calzadas que conducían a la Ciudad; El león, se presenta a cada lado apoyando sus garras sobre el castillo en señal de la victoria y conquista española sobre la Ciudad.



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**

## Símbolo

La forma de “X” de nuestro símbolo institucional se deriva del cruce de caminos que aparece en el Folio 2 recto del *Códice Mendoza* (fundación de Tenochtitlán). El trazo, por otro lado, se asemeja a un entramado, referente tanto al tejido social como al patrimonio cultural de la ciudad. Los cuatro círculos representan los puntos cardinales y a la ciudadanía.

## Nombre

La frase “Gobierno de la Ciudad de México” está escrita con la tipografía Gotham, en sus variantes Book y Bold.

## RETÍCULA

Nuestro símbolo institucional está trazado con las proporciones, ángulos y líneas que aquí se muestran. Se utilizará esta retícula como referencia para la reproducción del logotipo en formatos que exijan precisión para su correcta aplicación.

Se deben respetar todos y cada uno de los trazos que conforman el logotipo.



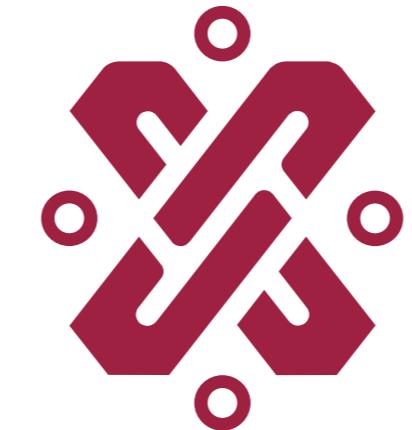
# VERSIONES

## Horizontal

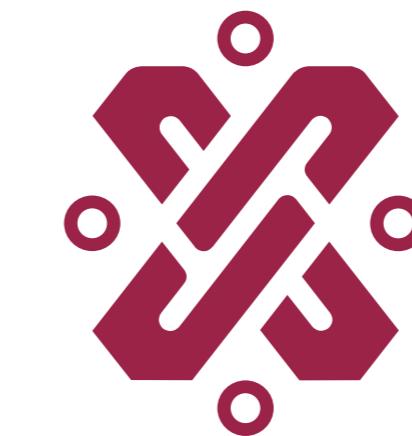
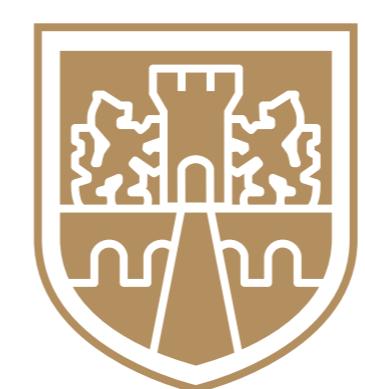
Esta versión es la principal de nuestro logotipo y debe utilizarse siempre que sea posible.

## Vertical

La versión vertical sólo se utilizará cuando el espacio sea limitado para usar la versión horizontal.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

# COLOR

## 1. Dos tintas

Nuestro logotipo usa dos tintas en su versión principal: el dorado, Pantone 465 C, y la guinda, Pantone 7420 C.

## 2. Negativo

Para reproducir el logo en versión negativa se utilizará siempre el color blanco.

El logotipo nunca deberá reproducirse en color negro.

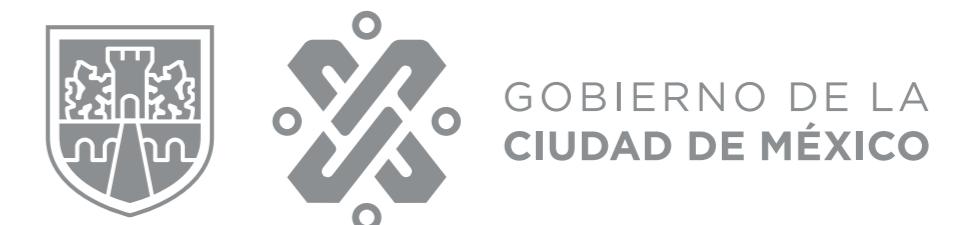
## 1.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Pantone: 465 C  
HEX: BC955C  
C: 26 M: 40 Y: 73 K: 03  
R: 188 G: 149 B: 92

Pantone: 7420 C  
HEX: 9F2241  
C: 27 M: 98 Y: 66 K: 18  
R: 159 G: 34 B: 65



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Pantone: Cool Gray 7 C  
HEX: 98989A  
C: 43 M: 35 Y: 34 K: 01  
R: 152 G: 152 B: 154

## 2.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Pantone: 7420 C  
HEX: 9F2241  
C: 27 M: 98 Y: 66 K: 18  
R: 159 G: 34 B: 65



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

Pantone: 626 C  
HEX: 235B4E  
C: 84 M: 43 Y: 68 K: 32  
R: 35 G: 91 B: 78

# DEPENDENCIAS

Con el propósito de unificar la imagen de la Administración Pública, se ha reemplazado el uso de los logotipos particulares por un formato universal de aplicación. Hemos establecido tres estructuras para relacionar los nombres de todas las dependencias con nuestro logotipo institucional, como se explica a continuación.

## 1. Versión completa extendida

Esta es la versión principal del logotipo acompañado de los nombres de las dependencias **y debe utilizarse siempre que sea posible**. En el logotipo horizontal se coloca una línea vertical para adosar el nombre completo de la dependencia, mismo que se escribe con Gotham Bold. La línea tendrá un margen de protección de un círculo y medio en ambos lados.

## 2. Versión compacta

La versión compacta se conforma únicamente del escudo y del símbolo institucional junto con el nombre abreviado de la dependencia. Esta versión se utilizará en casos donde el espacio sea muy limitado, como en boletos, fajillas, sellos o talones.

Si necesitas la versión con el nombre de tu dependencia, escríbenos al correo: [autorizacionimagen@cdmx.gob.mx](mailto:autorizacionimagen@cdmx.gob.mx)

1.



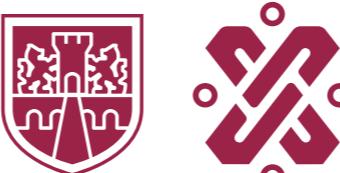
2.



## USOS INCORRECTOS

1. No se podrá utilizar color guinda en el escudo.
2. No podrá ser utilizado total ni parcialmente en color verde.
3. El logotipo no podrá ser utilizado en su versión gris y verde.
4. No se debe girar en ningún sentido.
5. La posición de los tonos y elementos de color no podrán ser alterados.
6. No se deberá utilizar todo el logotipo en color dorado.
7. Las proporciones del logotipo no deben modificarse.
8. No se debe utilizar sombra o algún otro tipo de efecto.

1.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

2.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

3.

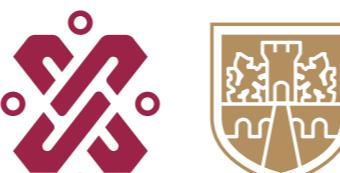


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

4.



5.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

6.



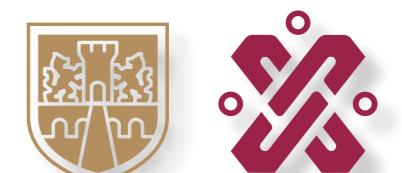
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

7.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

8.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## ESLOGAN

El eslogan institucional será usado de manera complementaria en nuestro sistema de identidad. Éste se deberá colocar del lado derecho (inferior o superior) del diseño.

En caso de que el eslogan cambie a lo largo del sexenio, la Dirección de Identidad Gráfica se encargará de realizar una nueva etiqueta que mantenga los mismos lineamientos.

**CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS**

# SISTEMA

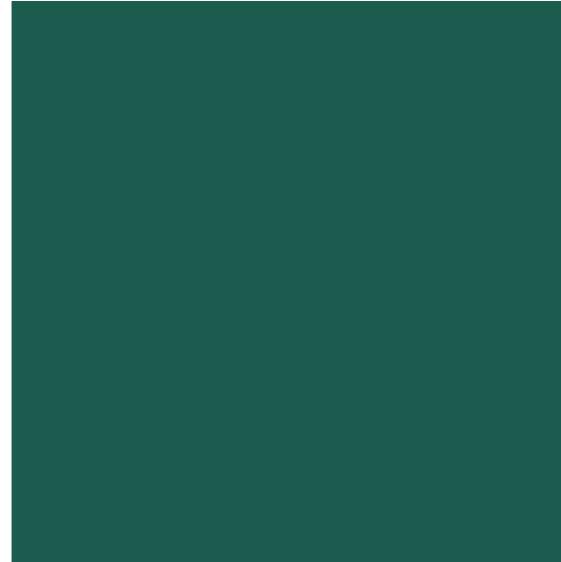
# COLORES INSTITUCIONALES

La diversidad de colores en nuestra identidad permitirá expresar y reconocer a cada uno de nuestros ejes de comunicación a través del uso correcto de ellos, por lo que es importante usar los tonos exactos y para el modo de reproducción adecuado.

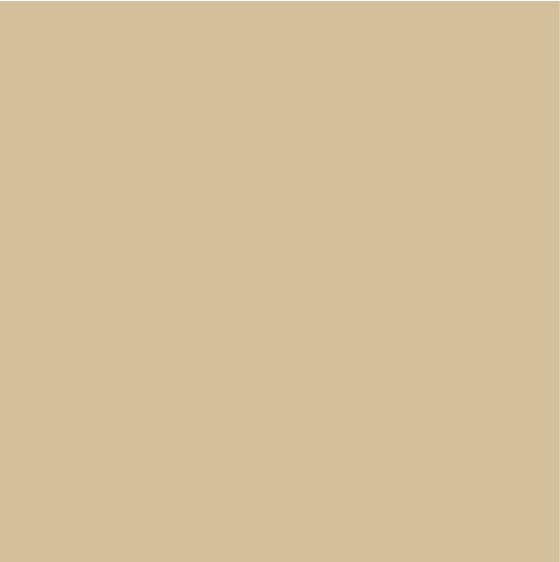
Usaremos los códigos de color RGB Hexadecimal para digital y televisión, en impresos usaremos el CMYK y Pantone.



Pantone: 7420 C  
HEX: 9F2241  
C: 27 M: 98 Y: 66 K: 18  
R: 159 G: 34 B: 65



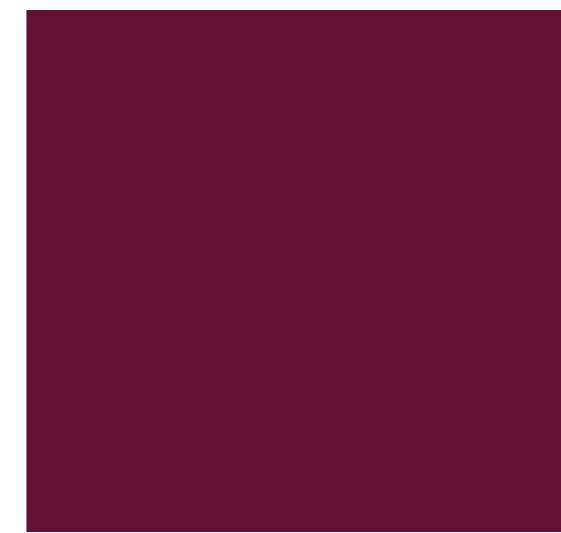
Pantone: 626 C  
HEX: 235B4E  
C: 84 M: 43 Y: 68 K: 32  
R: 35 G: 91 B: 78



Pantone: 468 C  
HEX: DDc9A3  
C: 13 M: 18 Y: 39 K: 0  
R: 221 G: 201 B: 163



Pantone: Cool Gray 7 C  
HEX: 98989A  
C: 43 M: 35 Y: 34 K: 01  
R: 152 G: 152 B: 154



Pantone: 7421 C  
HEX: 691C32  
C: 38 M: 93 Y: 62 K: 45  
R: 105 G: 28 B: 32



Pantone: 627 C  
HEX: 10312B  
C: 85 M: 55 Y: 69 K: 64  
R: 16 G: 49 B: 43



Pantone: 465 C  
HEX: BC955C  
C: 26 M: 40 Y: 73 K: 03  
R: 188 G: 149 B: 92



Pantone: 424 C  
HEX: 6F7271  
C: 57 M: 47 Y: 48 K: 14  
R: 111 G: 114 B: 113

## GOTHAM

La fuente tipográfica Gotham utilizada en el logotipo se aplicará a los títulos de los materiales de comunicación.

Todos los textos de los materiales deberán obedecer los lineamientos de color establecidos en este manual.

**Por ningún motivo deberán colocarse títulos o cuerpos de texto en color negro.**

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
1234567890°!"#\$%&/()=?

Light  
*Light Italic*  
Book  
Medium  
**Bold**  
***Bold Italic***

## SOURCE SANS PRO

La familia tipográfica Source Sans Pro, por su cuenta, será la fuente para los textos y la información complementaria. Esta familia tiene 12 variantes de estilo, por lo que te sugerimos usar de dos a tres estilos para contrastar la información.

Todos los textos de los materiales deberán obedecer los lineamientos de color establecidos en este manual.

**Por ningún motivo deberán colocarse títulos o cuerpos de texto en color negro.**

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz  
ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ  
1234567890°!"#\$%&/()=?

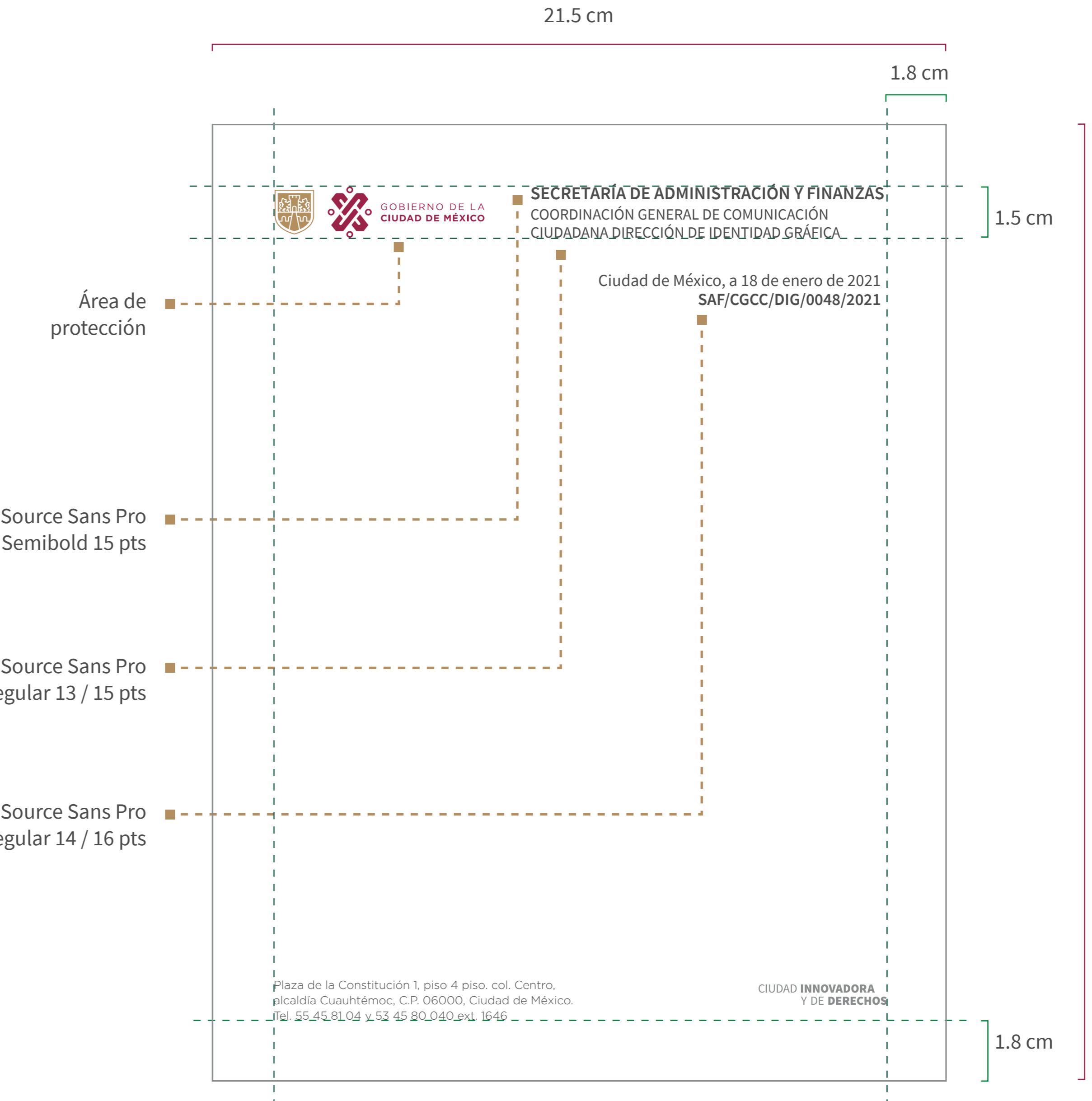
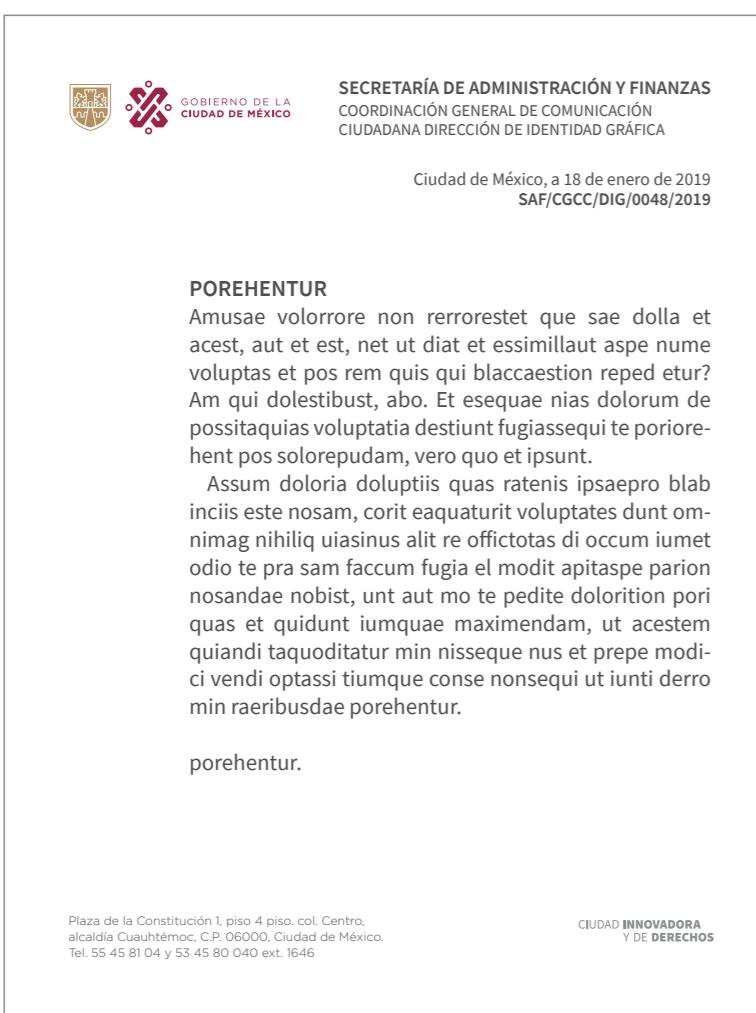
Extra Light  
*Extra Light Italic*  
Light  
*Light Italic*  
Regular  
*Regular Italic*  
Semi-Bold  
*Semi-Bold Italic*  
**Bold**  
***Bold Italic***  
**Black**  
***Black Italic***

# APLICACIONES

# HOJA PARA OFICIO

La hoja para oficio llevará el logotipo horizontal en el extremo izquierdo superior y el nombre de la dependencia y el área del lado derecho, justificado al centro de la página. Los nombres deberán ir con la tipografía Gotham en versión Bold para las dependencias y Regular para las áreas. En la parte inferior de la hoja irá la dirección, también con tipografía Gotham y el eslogan en el extremo derecho.

El cuerpo del texto deberá ir en gris (negro al 70%, en Word y en tipografía Source Sans Pro).



## TARJETA

La tarjeta para becas estará alineada a los colores institucionales



# CHALECO

## Frente

Los chalecos llevarán siempre el logotipo del Gobierno de la Ciudad de México del lado izquierdo y el nombre o logo de la dependencia del lado derecho, ambos con el área de protección necesaria para que no se deformen al usarlos.

## Vuelta

En la parte de atrás del chaleco se colocará el logotipo oficial con el nombre del área correspondiente a la altura de los omóplatos.

Los chalecos se harán con los colores institucionales, nunca deberán hacerse en negro.



## CAMPAÑAS

Los grandes formatos que sean accesibles para el lector podrán ser compuestos con información mayor.



## CAMPAÑAS

En las estaciones y los vagones del Metro existen espacios destinados a comunicar nuestras acciones, programas y proyectos.

Estos materiales podrán contener toda la información necesaria.



A blue and white Tren Ligero train is shown on a set of tracks. The train is moving towards the left of the frame. In the background, there is a road with several cars, including a pink taxi. On the side of the train, there is a red banner with the logo of the Government of the City of Mexico and the text "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO". To the right of the train, there is a vertical column of text on a red background.

**TRANSPORTE  
MÁS RÁPIDO,  
Y SEGURO  
PARA EL  
BIENESTAR**

MOVILIDAD INTEGRADA

Saldamos una deuda histórica con la ciudad rehabilitando las vías del Tren Ligero

- Se reducirán los tiempos de traslado
- 110 mil personas beneficiadas

CIUDAD INNOVADORA  
Y DE DERECHOS

## REDES SOCIALES

Las publicaciones en nuestras redes sociales tendrán que alinearse a los parámetros aquí señalados con la finalidad de unificar nuestros mensajes.



# REDES SOCIALES

Nuestras redes sociales tendrán que alinearse a los parámetros aquí señalados con la finalidad de unificar e identificar nuestras cuentas oficiales.

## Foto de perfil

Hemos establecido un avatar único para el uso de todas las cuentas que mantiene un espacio armónico con respecto al espacio visible.

## Nombre de la dependencia

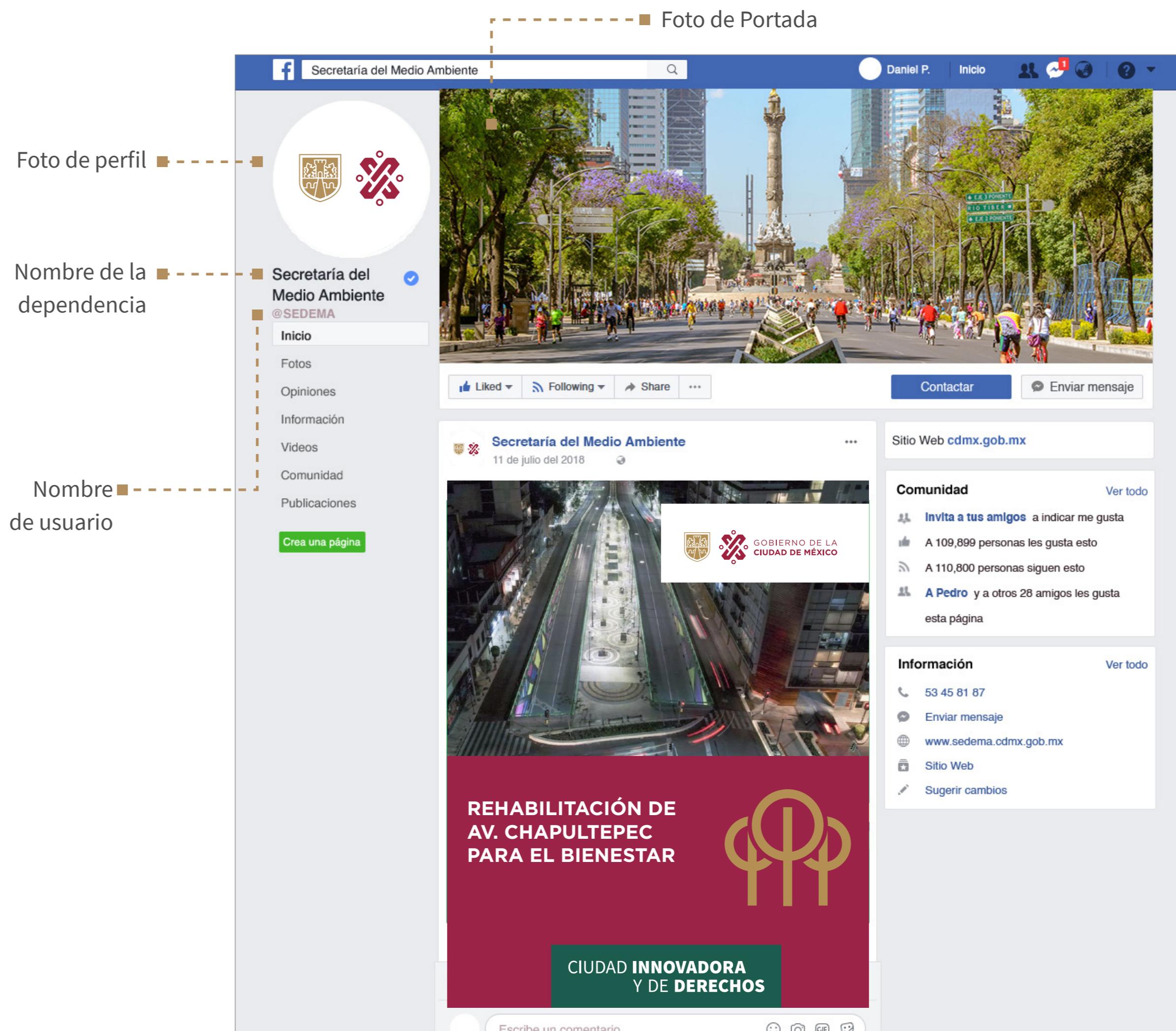
Para los nombres de las cuentas se sugiere usar el nombre completo de la dependencia, siempre que la extensión no sobrepase el límite permitido y no complique la lectura.

## Nombre del usuario

Se sugiere usar las abreviaturas de la dependencia para crear un nombre corto de usuario, mismo que deberá ser igual en todas las cuentas de redes sociales. Con la finalidad de simplificar la información de contacto en los materiales impresos y digitales.

## Fotografía de portada

La foto de portada es un espacio que nos permite comunicar los objetivos y personalidad de nuestra dependencia, mostrando mediante imágenes los programas, los proyectos y las campañas.



# SITIO WEB

Los sitios *web* de cada dependencia son una extensión de nuestros medios de comunicación impresos y digitales. Son plataformas diseñadas para tramitar servicios, consultar información y ser totalmente accesibles para todos los ciudadanos, por lo que es de suma importancia la correcta aplicación de los elementos de identidad especificados en este manual. Las consideraciones más relevantes para el diseño de los sitios y micrositios oficiales son las siguientes:

## Color

Usar los colores establecidos en el manual de identidad para menús, *banners*, enlaces, *header*, *footer*, o cualquier elemento gráfico que se encuentre en el sitio *web*.

## Tipografía

Usar las fuentes tipográficas oficiales especificadas en este manual.

## Header

El encabezado contendrá en la parte superior izquierda el logotipo en su versión horizontal.

The screenshot shows the official website of the Government of Mexico City (CDMX). The header features the CDMX logo, the text "GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO", and a search bar. The top navigation bar includes links for "Inicio", "Dependencia", "Comunicación", and "Transparencia". The main content area displays a large image of a construction site with the caption "Avanza el Hospital General de Cuajimalpa". To the right, there are sections for "Transparencia e Información Pública" and a green icon of a scale. Below these are three small informational banners: one about the budget, one about COVID-19 testing, and one about vaccination. The "Comunicación" section shows three news bulletins: "Inicia instalación de Maqueta Monumental en el...", "Presenta Gobierno de la Ciudad de México a...", and "Reivindica Gobierno capitalino 'Noche Victoriosa' con...". The footer contains links for "JEFATURA DE GOBIERNO", "Navegación", "Sitios relacionados", and social media icons.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO